

Plan 454 GRADO EN DERECHO

Asignatura 42674 DERECHO COMUNITARIO

Grupo 1

### Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Asignatura  
 Derecho Comunitario (42674)  
 Materia  
 Derecho Comunitario  
 Módulo  
 ---  
 Titulación  
 Grado de Derecho (Segovia)  
 Plan  
 Grado en Derecho  
 Código  
 454  
 Periodo de impartición  
 2º semestre  
 Tipo/Carácter  
 Obligatoria  
 Nivel/Ciclo  
 Primer ciclo  
 Curso  
 Segundo curso  
 Créditos ECTS  
 6  
 Lengua en que se imparte  
 Castellano  
 Profesor/es responsable/s  
 Francisco Javier Matia Portilla  
 Esther Salamanca Aguado  
 Departamento(s)  
 Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado (013)  
 Derecho Público (016)  
 Datos de contacto (E-mail, teléfono...)  
 javier@der.uva.es  
 mesther@sjc.uva.es

### Créditos ECTS

6

### Competencias que contribuye a desarrollar

2.  
 Competencias

2.1  
 Generales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica.
- G4. Conocimientos generales básicos en el campo del derecho.
- G5. Conocimientos básicos de la profesión.
- G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa.

- G9. Habilidades de investigación.
- G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma).
- G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes).
- G12. Capacidad crítica y autocrítica.
- G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- G14. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).
- G15. Resolución de problemas.
- G16. Toma de decisiones.
- G17. Trabajo en equipo.
- G20. Capacidad para trabajar en un grupo interdisciplinar.
- G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia).
- G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional.
- G24. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.
- G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente.
- G28. Compromiso ético.
- G29. Preocupación por la calidad.
- G30. Motivación de logro.

## 2.2

### Específicas

- E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos.
- E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas.
- E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.
- E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
- E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable.
- E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.
- E9. Capacidad para identificar y trabajar con los principales aspectos de un ordenamiento jurídico extranjero.
- E10. Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo.
- E11. Capacidad para identificar y comprender cuestiones jurídicas.
- E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica.
- E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada.
- E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- E21. Capacidad para trabajar en equipos interdisciplinares como experto en derecho y contribuir efectivamente a sus tareas.
- E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el feedback.
- E26. Conciencia de la dimensión ética de las profesiones jurídicas

## Objetivos/Resultados de aprendizaje

- 3.1- Poder explicar el origen y la evolución de la integración europea, dando cuenta de sus razones y de las tendencias contrapuestas que la han impulsado y determinado.
- 3.2- Relacionar la Unión Europea con otras organizaciones internacionales, especialmente las de ámbito europeo.
- 3.3- Identificar y manejar las fuentes del Derecho comunitario con preciso conocimiento de su relevancia, caracteres e incidencia.
- 3.4- Comprender las relaciones entre el ordenamiento comunitario y el nacional.
- 3.5- Discernir la razón de ser de las instituciones y órganos comunitarios, sus funciones y procedimientos y las exigencias y controles que recaen sobre unas y otros.
- 3.6- Conocer básicamente las competencias de la Unión Europea y los diversos ámbitos materiales a que alcanzan y especialmente de la PESC
- 3.7- Tener una idea básica sobre el sistema económico comunitario.
- 3.8- Conocer el régimen básico de los medios personales y materiales de la Unión.

## Contenidos

El estudio del Derecho Comunitario se articula a través del examen de los siguientes bloques.

- Organización institucional de la Unión.
- Derecho de la Unión.
- Competencias de la Unión.

## Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El calendario y horario será el fijado, para cada curso escolar, por las autoridades académicas. Cada guía docente informará sobre dicho horario, así como sobre el calendario académico y fechas de exámenes de la asignatura. La utilización de los métodos docentes guarda lógica relación con los distintos contenidos que forman parte de las asignaturas relacionadas con el Derecho Comunitario. Las prácticas podrán consistir en el análisis de textos normativos, resoluciones judiciales, lecturas doctrinales o el planteamiento de casos reales o ficticios. La guía docente puede establecer metodologías adicionales o específicas.

Los profesores responsables de los grupos podrán servirse, en la medida en que lo estimen oportuno, de la plataforma virtual de Moodle, así como recomendar el uso de manuales o de otros recursos útiles para el aprendizaje de la asignatura.

La guía docente recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial.

## Criterios y sistemas de evaluación

La docencia se imparte en el segundo cuatrimestre del segundo curso.

En la guía docente se concretará el modelo de evaluación que se anudará a los exámenes, que podrán ser escritos, orales o mixtos, sobre contenidos teóricos y/o prácticos. También podrán establecerse en el mismo, de forma opcional, la realización de pruebas académicas suplementarias y un eventual sistema de evaluación continua. De optarse por este sistema de evaluación deberá determinarse con precisión los requisitos y beneficios que se anudan al mismo.

El profesor de cada grupo podrá establecer, finalmente, un régimen sancionador propio relacionado con la realización fraudulenta de exámenes y plagios en las prácticas.

### INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Exámenes

El fijado en la guía docente

Las guías docentes podrán establecer criterios de evaluación continua

Elaboración de actividades prácticas

El fijado en la guía docente

Las guías docentes podrán establecer criterios de evaluación continua

\*

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
  - Superación de los criterios determinados por cada profesor en su guía docente
- Convocatoria extraordinaria:
  - Superación de los criterios determinados por cada profesor en su guía docente

## Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

La utilización de los métodos docentes guarda lógica relación con los distintos contenidos que forman parte de las asignaturas relacionadas con los distintos contenidos que forman parte de la asignatura. Las prácticas podrán consistir en el análisis de textos normativos, resoluciones judiciales, lecturas doctrinales o el planteamiento de casos reales o ficticios. La guía docente puede establecer metodologías adicionales o específicas.

Los profesores responsables de los grupos podrán servirse, en la medida en que lo estimen oportuno, de la plataforma virtual de Moodle, así como recomendar el uso de manuales o de otros recursos útiles para el aprendizaje de la asignatura.

La guía docente recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial.

## Calendario y horario

El calendario y horario será el fijado, para cada curso escolar, por las autoridades académicas. Cada guía docente informará sobre dicho horario, así como sobre el calendario académico y fechas de exámenes de la asignatura.

## Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

---

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

HORAS

Impartición de clases teóricas / prácticas

30

Estudio

45

Impartición de clases prácticas

30

Resolución de clases prácticas

45

Total presencial

60

Total no presencial

90

---

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Se determinará al comienzo del curso en la guía docente.

---

Idioma en que se imparte

Castellano.